

Resumen de emision individual

DDA Physical ApeCoin ETP (ISIN: DE000A3GYN2)

A. INTRODUCCIóN Y ADVERTENCIAS

El emisor, DDA ETP AG, Aeulestrasse 74, 9490 Vaduz, Principado de Liechtenstein, con número de teléfono +49 69 58 99 66 80 (identificador de entidad legal 529900RM243OV5SVNL95), emite DDA Physical ApeCoin ETP (ISIN: DE000A3GYN2) sobre la base de un Folleto de Base de fecha 22.11.2021, 21.11.2022 y 21.11.2023 (extension) junto con las Condiciones Finales específicas de la emision de DDA Physical ApeCoin ETP. El presente resumen se refiere específicamente a la emision de DDA Physical ApeCoin ETP.

El Folleto de Base fue aprobado por Finanzmarktaufsicht Liechtenstein (Autoridad del Mercado Financiero de Liechtenstein), Landstrasse 109, apdo. postal 279, 9490 Vaduz (info@fma-li.li), el 22.11.2021, 21.11.2022 y 21.11.2023 (extension). Las Condiciones Finales relativas a DDA Physical ApeCoin ETP y el presente resumen específico relativo a esta emision se presentaron a FMA el 25.05.2022 / 21.11.2022 y 21.11.2023.

Este resumen contiene una descripcion de las principales características y riesgos relacionados con el emisor, el valor ofrecido y las contrapartes. Este debe leerse siempre junto con el Folleto de Base (junto con sus suplementos) y las Condiciones Finales. Por lo tanto, se recomienda estudiar detenida e íntegramente el Folleto de Base y las Condiciones Finales antes de tomar cualquier decision de compra o suscripcion de DDA Physical ApeCoin ETP. Los inversores han de tener en cuenta que se disponen a invertir en un producto financiero complejo y no fácil de entender y que conlleva el riesgo de que los inversores puedan perder todo o parte del capital invertido. El emisor señala que, en caso de que se presenten demandas ante un tribunal basadas en la informacion contenida en el Folleto de Base, en las Condiciones Finales o en este resumen, el inversor demandante podrá, en virtud de la legislacion nacional de los Estados miembros, tener que sufragar los costes de traduccion del Folleto de Base y de las Condiciones Finales (incluido el resumen de emision individual) antes de que se inicie el procedimiento judicial. Además, el emisor señala que el emisor, DDA ETP AG, que ha presentado el resumen, incluida cualquier traduccion del mismo, puede ser considerado responsable en caso de que dicho resumen resulte engañoso, inexacto o incoherente cuando se lea junto con el Folleto de Base o las Condiciones Finales, o cuando no proporcione, cuando se lea junto con el Folleto de Base o las Condiciones Finales, informacion esencial para ayudar a los inversores a considerar si deben invertir en los valores.

B. INFORMACIóN ESENCIAL SOBRE EL EMISOR

El emisor, DDA ETP AG (identificador de entidad legal 529900RM243OV5SVNL95), es una sociedad anonima (Aktiengesellschaft) establecida en Liechtenstein y sujeta a las leyes del Principado de Liechtenstein. Su domicilio social es Landstrasse 36, 9495 Triesen, Liechtenstein. La empresa fue inscrita en el Registro Público de Liechtenstein el 28.07.2021, con el número de registro FL-0002.663.919.3.

El emisor está constituido como una entidad con cometido especial con el único fin de emitir productos negociados en bolsa con garantía.

El único accionista del emisor es DDA Europe GmbH, que a su vez es propiedad de Deutsche Digital Assets GmbH. El cuadro que figura a continuacion muestra los principales accionistas de la empresa tenedora con una participacion superior al 10 % en la fecha del presente Folleto de Base:

Deutsche Digital Assets GmbH	
Accionista	Acciones en propiedad (en porcentaje)
Max Lautenschläger Beteiligungs GmbH	29.5%
FinLab AG	17.9%
Patrick Alan Lowry	10%
Samara Asset Group plc	8.9%

Los miembros del Consejo de Administracion son el Sr. Dominik Poiger, el Sr. Alexander Baker, James Inglis y el Sr. Arno Sprenger. El auditor de la empresa es BDO (Liechtenstein) AG, Wuhrstrasse 14, 9490 Vaduz, Liechtenstein.

¿Cuál es la informacion financiera esencial relativa al emisor?

31.12.2022 (audited)	in EUR
Beneficio / pérdida de explotacion	(214,631)
Deuda financiera neta (deuda a largo plazo más deuda a corto plazo menos efectivo a 31.12.2022)	526,271
Flujo de caja neto de las actividades de explotacion	(211,218)
Flujo de caja neto de las actividades de financiacion	358,210
Flujo de caja neto de las actividades de inversion	1,967
30.06.2023 (unaudited)	in EUR
Beneficio / pérdida de explotacion	(46,981)
Deuda financiera neta (deuda a largo plazo más deuda a corto plazo menos efectivo a 30.06.2023)	1,258,877

Flujo de caja neto de las actividades de explotacion	(120,921)
Flujo de caja neto de las actividades de financiacion	86,273
Flujo de caja neto de las actividades de inversion	6,761

¿Cuáles son los principales riesgos específicos del emisor?

El emisor no tiene un historial largo y completo

El emisor se constituyó por Resolución de los Accionistas Fundadores de fecha 23.07.2021 y fue inscrita en el Registro Mercantil de la Oficina de Justicia de Liechtenstein el 28.07.2021. Debido a este corto período de existencia, el emisor no tiene un historial largo y completo de desempeño con éxito de la actividad comercial descrita en el presente documento. No se puede asegurar que las actividades comerciales previstas tengan éxito en el futuro, lo que podría tener un impacto adverso en la situación comercial y financiera del emisor. Por lo tanto, existe el riesgo de que el emisor no tenga éxito en la emisión de los bonos, y de que el emisor no obtenga beneficios, a pesar de ser este su objetivo. Si el emisor no tiene éxito en la emisión de los valores, podrá cesar sus actividades como emisor o, en última instancia, volverse insolvente. Aunque el emisor realiza esfuerzos razonables para desarrollar su negocio, no se puede asegurar que las actividades comerciales previstas tengan éxito en el futuro, lo que podría tener un impacto adverso en la situación comercial y financiera del emisor.

Riesgos relacionados con el objetivo empresarial limitado del emisor

Las actividades comerciales del emisor se centran en la emisión de bonos vinculados a una criptomoneda o a las criptomonedas que componen la bolsa común. El emisor no llevará a cabo ninguna otra actividad distinta de la emisión de bonos garantizados por criptomonedas o bolsas comunes de criptomonedas y otros activos digitales. Debido a este objetivo comercial limitado, el emisor está expuesto al riesgo de que la criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común no tengan éxito o lo tengan en menor medida (dichos riesgos se describen con más detalle en el apartado ". Riesgos relacionados con la criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común" más adelante) en el futuro, y el emisor no puede adaptarse a dicho cambio de circunstancias. Debido a este objetivo comercial limitado, el emisor puede no tener éxito en el desarrollo de su negocio, lo que podría tener un impacto adverso en la situación comercial y financiera del emisor.

C. INFORMACIÓN ESENCIAL SOBRE LOS BONOS

¿Cuáles son las principales características de los valores?

DDA Physical ApeCoin ETP (ISIN: DE000A3GYNY2) son bonos al portador emitidos sin valor nominal a un precio de emisión inicial de 1 APE el 01.12.2021 (la fecha de emisión de la serie). El número total de DDA Physical ApeCoin ETP emitidos es de 5,000,000,000.

Los bonos pueden ser suscritos únicamente por los participantes autorizados designados, los inversores pueden comprar y rescatar los bonos a través de dichos participantes autorizados designados en USD o criptomonedas y según lo ofrecido por los participantes autorizados. La moneda de referencia es el dólar estadounidense (USD). Cada bono representa el derecho del titular a exigir al emisor (a) el "Derecho de Criptomoneda" o (b) el Precio de Referencia en USD. Las obligaciones derivadas de los bonos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y garantizadas del emisor que tienen un rango de igualdad entre sí y respecto de todas las demás obligaciones garantizadas y no subordinadas del emisor. Los bonos son libremente transferibles.

Derechos vinculados a los valores

Los bonos son perpetuos y no tienen una fecha de vencimiento fija. Los bonos no devengan intereses.

Reembolso obligatorio por parte del emisor

El emisor puede, en cualquier momento y por razones que considere importantes (como la entrada en vigor de nuevas leyes o reglamentos que requieran que el emisor obtenga una licencia; que los proveedores de servicios dejen de prestar servicios esenciales para los bonos y el emisor no encuentre un sustituto, etc.), reembolsar los bonos (excepto aquellos cuyo reembolso ya hubiera sido exigido por el bonista mediante notificación de rescisión) en su totalidad, pero no en parte, mediante la publicación de un aviso de reembolso en la página web del emisor www.deutschedigitalassets.com/.

Opción de venta del titular

Cada titular tiene el derecho de exigir al emisor el reembolso de los bonos mediante el ejercicio de una opción de venta directamente con el emisor o a través de un participante autorizado.

Procedimiento de rescisión y reembolso de los bonos

En el caso de una rescisión por parte del emisor o del ejercicio de la opción de venta de un bonista, los bonistas deberán (i) presentar el formulario de reembolso obligatorio o el formulario de ejercicio de opción de venta, publicadas en la página web del emisor, así como cualquier otro documento que se solicite en dicho formulario para verificar la identidad del bonista, y (ii) transferir sus bonos a la cuenta de emisión (especificada en el formulario) de forma gratuita y dentro de un plazo de 21 días a contar desde la publicación del aviso de reembolso por parte del emisor o de la presentación del formulario de ejercicio de opción de venta por parte del bonista. En caso de no recibir la documentación o los bonos, el emisor considerará que dichos bonistas no pueden recibir unidades de la criptomoneda o criptomonedas subyacentes (en caso de bolsa común) y reembolsará los bonos en USD.

Los bonos se reembolsan en APE por un importe de APE correspondiente al derecho de criptomoneda, o en USD por un importe correspondiente al precio de referencia en USD.

Derecho de Criptomoneda significa, cualquier día hábil, el derecho de un bonista respecto del Emisor de entrega de un número de unidades de APE por bono (menos comisiones) calculado por el emisor a su entera discreción de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CE = ICE \times (1 - DER)^n$$

Donde:

"CE" significa derecho de criptomoneda;

"ICE" significa derecho inicial de criptomoneda;

"DER" significa tasa de derechos decreciente; y

"n" significa número de días/365.

Si un bonista no puede recibir APE, en particular debido a las disposiciones reglamentarias que le son aplicables, los bonos podrán ser reembolsados en USD por un importe igual al precio de referencia en USD. El precio de referencia en USD de los bonos es, en la fecha de cálculo correspondiente, el precio en USD por criptomoneda o componentes de criptomoneda de una bolsa común multiplicado por el derecho de criptomoneda según el CMBI ApeCoin Index, publicado cada día hábil a las 16:00 horas del Reino Unido. Los bonistas deben tener en cuenta que el derecho a la criptomoneda se limita a los activos de la serie de bonos respectiva y que el precio de referencia en USD se calculará únicamente con referencia a los activos de la serie de bonos respectiva.

Rescisión extraordinaria y rescate en caso de incumplimiento

Los bonos prevén supuestos de incumplimiento que dan derecho a cada uno de los bonistas a exigir el reembolso inmediato de su importe principal en caso de rescisión extraordinaria. Dichos supuestos de incumplimiento incluyen el incumplimiento por parte del emisor de una obligación derivada de los bonos, el anuncio por parte del emisor de que no puede hacer frente a sus obligaciones financieras o que cesa sus pagos de forma generalizada, la apertura de un procedimiento de insolvencia contra el emisor o que el Emisor entre en liquidación (salvo en relación con una fusión u otra forma de combinación con otra empresa).

Garantía

Como garantía continua del pago y cumplimiento de las obligaciones del emisor frente a los bonistas en virtud de los bonos, el emisor pignora a favor de los bonistas con el fiduciario (i) todos sus derechos, presentes y futuros, en particular las reclamaciones de ejecución, con respecto a los APE depositados por el emisor con el depositario en sus cuentas de depósito (monederos) y (ii) las reclamaciones con respecto a los bonos propiedad del emisor (la garantía).

Los bonistas tienen que ser conscientes de que los activos que el emisor obtenga como producto de la emisión de una serie de bonos, incluyendo el producto de la misma (los "activos de la serie"), se mantendrán separados de los activos de la serie y de todos y cada uno de los productos derivados de otra serie de bonos y separados de los propios activos del emisor. En lo que respecta a los créditos de los bonistas en virtud del presente Folleto de Base y de las Condiciones Finales, los bonistas solo podrán recurrir a los activos de la serie correspondientes a dicha serie de bonos y no a los activos de otra serie de bonos ni a ningún otro activo del emisor. Si, tras la realización íntegra del valor de los activos de la serie (mediante liquidación o ejecución) y la aplicación de las sumas en efectivo disponibles según lo previsto en el Contrato de Garantía de Criptomoneda y el Contrato de Fiducia de Garantía, según corresponda, cualquier crédito pendiente sobre el emisor, ya sea garantizado o no, sigue sin pagarse, entonces dicho crédito pendiente se extinguirá y el emisor o cualquier otra parte de este programa no tendrá ninguna deuda al respecto.

¿Dónde se negociarán los valores?

El emisor y el agente de cotización presentarán solicitudes para la admisión a cotización de los bonos en Deutsche Börse Xetra, SIX Swiss Exchange, Euronext Paris y Euronext Amsterdam. El emisor podrá decidir cotizar los bonos en mercados distintos a estos o más regulados y/o disponer la cotización de los bonos en sistemas multilaterales de negociación, sistemas organizados de contratación o a través de internalizadores sistemáticos, todo ello en el sentido de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros.

¿Cuáles son los principales riesgos específicos de los valores?

Riesgos relacionados con la naturaleza y los términos y condiciones de una serie de bonos

Obligaciones con derecho de recurso limitado

Los bonistas solo podrán recurrir a los activos de la serie con respecto a una serie de bonos, con sujeción a la garantía en virtud de los términos del Contrato de garantía de criptomonedas, y a ningún otro activo del emisor. Si, tras la distribución o realización íntegra de los activos de la serie (ya sea mediante venta, liquidación o de otro modo) y la aplicación del efectivo disponible de acuerdo con los órdenes de prioridad aplicables y el Contrato de garantía de criptomonedas, cualquier crédito pendiente sobre el emisor con respecto a los activos de la serie siguiera sin pagarse, entonces dicho crédito pendiente se extinguirá y el emisor no tendrá ninguna deuda, responsabilidad u obligación con respecto al mismo. Tras dicha extinción, ninguna de las partes de la serie, los bonistas de cualquier serie pertinente ni ninguna otra persona que actúe en nombre de cualquiera de ellos tendrá derecho a tomar cualquier otra medida contra el emisor o cualquiera de sus directivos, accionistas, proveedores de servicios corporativos o consejeros para recuperar cualquier cantidad adicional con respecto al crédito extinguido y el emisor no tendrá ninguna deuda, responsabilidad u obligación frente a tales personas con respecto a dicha cantidad adicional.

Ausencia de instituciones de inversión colectiva

Los valores emitidos en relación con los productos del programa son instrumentos financieros derivados (instrumentos de deuda) de acuerdo con la legislación alemana. Dichos productos no constituyen instituciones de inversión colectiva en el sentido del artículo 1, párrafo 1, frase 1 del Código de Inversiones de Capital alemán (Kapitalanlagegesetzbuch - KAGB) o la Ley de Liechtenstein sobre Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios (UCITSG), la Ley de Liechtenstein sobre Gestores de Fondos de Inversión Alternativos (AIFMG) o la Ley de Liechtenstein sobre Organismos de Inversión (IUG). En consecuencia, los titulares de estos productos no se benefician de la protección específica del inversor prevista en ninguna de las leyes que regulan a los organismos de inversión colectiva. El emisor no está ni estará regulado ni supervisado por la FMA de Liechtenstein ni por ningún regulador como consecuencia de la emisión de los productos.

Riesgo de dependencia de los criptointercambios en caso de que el bonista no pueda recibir criptomonedas

Si a un bonista se le impide recibir la criptomoneda subyacente correspondiente o alguna o todas las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común por motivos legales, en particular debido a las disposiciones reglamentarias que le son aplicables y debido a que la serie de bonos se rescata en USD, los bonistas se enfrentan al riesgo de que los bonos no puedan ser rescatados en USD y de que los bonistas no dispongan de ningún mecanismo para monetizar los bonos (excepto la venta de los bonos por moneda fiduciaria (por ejemplo, USD o Euro) en el mercado secundario, si existe un mercado líquido).

El emisor está autorizado a realizar en cualquier momento un reembolso obligatorio en caso de que se produzcan determinados acontecimientos especificados en los Términos y Condiciones.

El emisor podrá, en cualquier momento a su única y absoluta discreción, optar por rescatar y amortizar todos los bonos, salvo algunos, a su derecho de criptomoneda en caso de que se produzcan determinados acontecimientos, tal y como se especifica en los Términos y Condiciones (la "amortización obligatoria"). En el ejercicio de dicha discrecionalidad, el emisor no está obligado a tener en cuenta los intereses de los bonistas, y estos pueden recibir menos, o sustancialmente menos, que su inversión inicial. El emisor tiene que efectuar una notificación previa de la amortización obligatoria, pero existe el riesgo de que el emisor no efectúe dicha notificación o de que no la reciban todos los bonistas, lo que puede dar lugar a que algunos o todos los bonistas no vendan los bonos o no ejerzan sus derechos de opción de venta antes de la amortización obligatoria. El precio de amortización obligatoria de los bonos amortizados en USD puede ser menor o sustancialmente menor que el precio equivalente de la criptomoneda o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común, ya que el emisor intentará vender la criptomoneda o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común y se aplicarán todos los riesgos asociados a las criptomonedas subyacentes correspondientes. Además, en caso de que el emisor no consiga realizar el valor de la criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común utilizando el procedimiento de subasta de criptomonedas, tendrá derecho a utilizar cualquier otro procedimiento razonable para vender las participaciones en la criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común, y existe el riesgo de que dichos procedimientos den lugar a la venta de la criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común a un precio inferior o sustancialmente inferior al mínimo estipulado por el procedimiento de subasta de criptomonedas.

Además, la amortización obligatoria podría dar lugar a la enajenación efectiva de los bonos a efectos fiscales por parte de algunos o todos los bonistas en una fecha anterior a la prevista o anticipada, lo que puede dar lugar a un tratamiento fiscal menos beneficioso de una inversión en los bonos para dichos bonistas que el que se obtendría si la inversión se mantuviera durante un período de tiempo más largo.

Riesgos asociados a la garantía de los bonos

La garantía otorgada para garantizar una serie de bonos puede ser inaplicable o la ejecución de la garantía puede retrasarse.

El emisor se ha comprometido a tener siempre depositado en el depositario un importe en la criptomoneda o criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común igual o superior al importe de las obligaciones garantizadas (es decir, la suma del importe Pendiente, el importe de las obligaciones con opción de venta garantizadas y el importe de las obligaciones de liquidación garantizadas), y ha pignorado dicha criptomoneda subyacente depositada o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común a favor de los bonistas como garantía de la deuda del emisor con los bonistas. Estas garantías pueden no ser suficientes para proteger a los bonistas en caso de quiebra o liquidación del emisor o del depositario por diversas razones. Existe el riesgo legal de que la garantía respecto a la criptomoneda o criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común no sea ejecutable, dado que se trata de una criptomoneda, y podría haber incertidumbres sobre cómo ejecutar dicha garantía o cambios en la legislación. Por otro lado, la ejecución de la garantía puede retrasarse.

Riesgo de crédito

El emisor estará expuesto al riesgo de crédito de las entidades depositarias en las que tiene la criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común. El riesgo de crédito, en este caso, es el riesgo de que el depositario que tiene la criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común incumpla una obligación o un compromiso con el emisor. La criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común son mantenidas por el depositario en cuentas separadas, que se tiene la intención de proteger en caso de insolvencia del depositario. Sin embargo, cualquier insolvencia del depositario puede dar lugar a un retraso en el acceso a la criptomoneda subyacente o a las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común proporcionada como garantía. En tal situación, los titulares de los bonos pueden sufrir pérdidas debido a la fluctuación del precio de los activos.

Riesgos asociados a la criptomoneda subyacente

Volatilidad del precio de la criptomoneda subyacente o de las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común.

El valor de los bonos se ve afectado por el precio de la criptomoneda subyacente o de las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común, que fluctúa considerablemente y se ve afectado por una serie de factores. El importe recibido por los bonistas (i) en el momento de la amortización de los bonos en USD, en caso de que un bonista no pueda recibir la criptomoneda subyacente o las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común por motivos legales, o (ii) en el momento de la venta en bolsa, depende de la evolución de la criptomoneda subyacente o de las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común.

Los precios de las criptomonedas fluctúan mucho y, por ejemplo, pueden verse afectados por los siguientes factores:

Acontecimientos políticos, económicos o financieros mundiales o regionales: los acontecimientos políticos, económicos y financieros mundiales o regionales pueden tener un efecto directo o indirecto en el precio de las criptomonedas.

Acontecimientos normativos o declaraciones de los reguladores: existe falta de consenso en cuanto a la regulación de las criptomonedas e incertidumbre en cuanto a su estatus legal y fiscal, y las regulaciones de las criptomonedas siguen evolucionando en las distintas jurisdicciones de todo el mundo. Cualquier cambio en la regulación dentro de una jurisdicción concreta puede repercutir en la oferta y la demanda en esa jurisdicción específica y en otras jurisdicciones debido a la red mundial de intercambios de criptomonedas, así como en los precios compuestos utilizados para calcular el valor subyacente de dichas criptomonedas (si lo hay), ya que las fuentes de datos abarcan múltiples jurisdicciones. Véase también "Riesgo político en el mercado de criptomonedas".

Negociación de inversiones, cobertura de inversión u otras actividades por parte de una amplia gama de participantes en el mercado que pueden afectar a la fijación de precios, la oferta y la demanda de criptoactivos: los mercados de criptoactivos son locales, nacionales e internacionales e incluyen una gama cada vez más amplia de productos y participantes. Pueden producirse operaciones significativas en cualquier sistema y plataforma, o en cualquier región, con el consiguiente impacto en otros sistemas, plataformas y regiones.

Bifurcaciones en los protocolos subyacentes: las criptomonedas subyacentes son cada una un proyecto de código abierto. Como resultado, cualquier individuo puede proponer ajustes o mejoras en el código fuente de una red a través de una o más actualizaciones de software que podrían alterar los protocolos que rigen la red y las propiedades de cada criptomoneda subyacente. Cuando se propone una modificación y la mayoría de los usuarios y mineros dan su consentimiento a la misma, el cambio se aplica y la red permanece ininterrumpida. Sin embargo, si menos de la mayoría de los usuarios y mineros dan su consentimiento a la modificación propuesta, la consecuencia podría ser lo que se conoce como una "bifurcación" (es decir, una "división") de la red (y de la cadena de bloques), con una parte que ejecuta el software premodificado y la otra que ejecuta el software modificado. El efecto de esta bifurcación sería la existencia de dos versiones de la red que funcionan en paralelo, y la creación de un nuevo activo digital que carece de intercambiabilidad con su predecesor. Asimismo, podría introducirse una bifurcación por un fallo de software no intencionado e imprevisto en múltiples versiones de software que, por lo demás, son compatibles y que los usuarios ejecutan. Las circunstancias de cada bifurcación son únicas y su importancia relativa varía. No es posible predecir con exactitud el impacto que cualquier bifurcación prevista podría tener en términos de precios, valoración y alteración del mercado. Los activos recién bifurcados, en particular, pueden tener menos liquidez que los activos más consolidados, lo que supone un mayor riesgo. Véase también "Bifurcación de una cadena de bloques".

Las interrupciones en las infraestructuras o medios con los que se producen, distribuyen y almacenan cada una de las criptomonedas subyacentes son capaces de causar oscilaciones sustanciales de precios en un corto periodo de tiempo. Los operadores de la infraestructura de la criptomoneda o "mineros" que utilizan ordenadores para resolver problemas matemáticos para verificar las transacciones son recompensados por estos esfuerzos con un aumento de la oferta de dicha criptomoneda. Los ordenadores que componen la infraestructura que soporta cada una de las criptomonedas subyacentes están descentralizados y pertenecen a una combinación de particulares y grandes empresas. En caso de que un subconjunto significativo del conjunto de cada una de las criptomonedas subyacentes decida interrumpir sus operaciones, la fijación de precios, la liquidez y la capacidad de realizar transacciones en cada una de dichas criptomonedas podrían verse limitadas. Dado que cada una de las criptomonedas subyacentes está diseñada para tener una reserva de suministro finita de unidades de cada una de las criptomonedas subyacentes, esta reserva de suministro finita acabará siendo minada por completo (lo que supone la creación de nuevas unidades de criptomonedas a través de un proceso matemático predeterminado dentro de una red informática) en algún momento en el futuro. Esto hace que la minería sea insostenible, ya que las recompensas de los bloques ya no estarían disponibles para los mineros, lo que llevaría a una disminución del número de mineros. Esto puede desencadenar el colapso de la red, puesto que ningún minero querría validar bloques sin ningún incentivo económico. Por otro lado, como las recompensas de los bloques disminuyen a un ritmo que se incorpora a la red en su inicio (como consecuencia de la reserva de oferta finita), los incentivos económicos para los mineros de cada una de las criptomonedas subyacentes pueden no ser suficientes para igualar sus costes de validación de bloques, lo que podría llevar a los mineros a cambiar de red, ralentizando a su vez la validación y el uso de las transacciones. Esto puede afectar negativamente al precio de cada una de las criptomonedas subyacentes. Otras infraestructuras críticas que pueden verse afectadas negativamente son las soluciones de almacenamiento, las bolsas y los custodios de cada una de las criptomonedas subyacentes. Por ejemplo, la posible inestabilidad de las bolsas de criptomonedas y el cierre o clausura temporal de las bolsas debido a un fallo comercial o a un malware podrían afectar a la liquidez, la demanda y la oferta de la criptomoneda subyacente o de las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común (y otros criptoactivos). Además, la volatilidad de los precios de la criptomoneda subyacente o de las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común conduce a un aumento de las oportunidades de especulación y arbitraje, lo que, a su vez, favorece las fluctuaciones de los precios.

Puede ser imposible ejecutar operaciones en la criptomoneda subyacente o en las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común al precio cotizado. Cualquier discrepancia entre el precio cotizado y el precio de ejecución puede ser el resultado de la disponibilidad de los activos, de los diferenciales o las comisiones pertinentes en la bolsa o de las discrepancias en los precios entre las bolsas. Véase también el apartado "Los bonos están sujetos a costes y gastos por transacciones".

Riesgos asociados a la admisión a cotización de los bonos

Los bonos no tienen un mercado de negociación establecido y es posible que no se desarrolle un mercado de negociación activo para los bonos.

Cada una de las series de bonos representa una nueva emisión de valores para la que actualmente no existe un mercado de negociación establecido. Aunque el emisor tiene la intención de obtener la admisión a cotización de las correspondientes series de bonos en Deutsche Börse Xetra, Euronext Paris, Euronext Amsterdam y SIX Swiss Exchange, y puede también solicitar a cualquier otra bolsa de valores dentro o fuera del Espacio Económico Europeo la admisión a cotización de los bonos en los mercados regulados de cualquiera de esas bolsas, no se puede garantizar que se desarrolle un mercado para la serie de bonos correspondiente o, si este se desarrolla, que continúe o que sea líquido, permitiendo así a los inversores vender sus bonos cuando lo deseen, o siquiera venderlos, o venderlos a precios que consideren aceptables o a precios que se esperan debido a un precio concreto de la criptomoneda subyacente o de las criptomonedas subyacentes que componen la bolsa común.

El riesgo específico consiste en que los bonistas no puedan vender los bonos fácilmente o a precios que permitan a los inversores obtener el rendimiento previsto.

¿En qué condiciones y plazos puedo invertir en este valor?

El importe total de los bonos emitidos es de hasta 5,000,000,000 bonos a un precio de emisión inicial por bono de 1 APE.

Oferta al público

Los bonos solo pueden ser suscritos por los participantes autorizados contra el pago en APE. En la fecha del folleto, Flow Traders BV, Enigma Securities Ltd, Jane Street Financial Limited, Bluefin Europe LLP, Goldenberg Hehmeyer LLP y DRW Europe BV han sido designados como participantes autorizados. Está previsto que el periodo de oferta comience el 01.12.2021 y esté abierto hasta el 21.11.2024 (fecha de vencimiento del folleto), a reserva de acortar el periodo. Los demás inversores no pueden suscribir o comprar los bonos directamente al emisor, pero pueden invertir a través de los participantes autorizados.

Condiciones y detalles técnicos de la oferta

La oferta no está sujeta a ninguna condición o plazo, salvo el que resulte de la validez del folleto. No se han especificado importes mínimos o máximos de suscripción, si bien los intermediarios financieros (incluidos los participantes autorizados) que ofrezcan los bonos pueden determinar importes mínimos o máximos de suscripción cuando ofrezcan los bonos a su única y absoluta discreción. Los bonos se entregarán mediante anotaciones contables a través del sistema de compensación y de sus bancos depositarios de cuentas.

Método de determinación del precio de emisión

Si un inversor desea comprar bonos, un participante autorizado suscribirá el número correspondiente de bonos (importe de suscripción) en la fecha de suscripción correspondiente al precio de emisión respectivo por bono, y posteriormente entregará dichos bonos al inversor.

En la fecha de emisión, el precio de emisión inicial será de 1 APE por bono, es decir, los participantes autorizados que compren bonos al emisor recibirán un bono por cada 1 APE. Con el tiempo, el precio de emisión varía de acuerdo con las siguientes definiciones y fórmula.

Precio de emisión significa una cantidad de APE por bono igual al factor APE que un participante autorizado, como único suscriptor de los bonos, tiene derecho a cobrar en la fecha de suscripción, calculada de la siguiente manera:

$$\text{Factor APE} = \text{precio de emisión inicial} \times (1 - \text{comisión})^N$$

El factor APE representa la disminución del derecho de APE debido a la comisión de los bonos (sujeto a la reducción por parte del emisor).

El precio de emisión inicial en la fecha de emisión de la serie es de 1 APE.

La comisión se refiere al 1.49% (149 bps) anual devengado diariamente en concepto de los APE gestionados y podrá ser ajustada por el emisor a su razonable discreción (billiges Ermessen) y teniendo en cuenta la práctica del mercado de capitales correspondiente y actuando de buena fe mediante notificación a los titulares.

N es el número de días desde la fecha de emisión dividido por 365 (act/365).

Día hábil significa un día (distinto de sábado o domingo) en el que los bancos están abiertos para el comercio general en Fráncfort del Meno y en el que el sistema de compensación, así como todas las partes pertinentes del sistema automatizado de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real 2 (TARGET2) están operativos para efectuar pagos.

El importe de suscripción, es decir, la cantidad de APE que debe transferir un participante autorizado a cambio de un determinado número de bonos, se calculará a partir del precio de emisión subyacente en la fecha de suscripción, según sea el caso.

Gastos

Los costes de esta oferta serán asumidos por DDA Europe GmbH en virtud de un acuerdo de transferencia de costes formalizado con el emisor. No se utilizará ningún producto de esta emisión para cubrir los costes de esta oferta.

Comisiones aplicadas al titular

El emisor cobrará una comision anual del 1.49% (149 bps), que se devengará diariamente sobre el importe total de los bonos que posea cada titular denominados en APE (APE gestionados). La comision se incluye en la definicion del precio de emision y del precio de reembolso y no se deduce del derecho a APE calculado en la formula del factor APE. El derecho de criptomoneda (DC) se reducirá diariamente en el porcentaje definido/365, es decir, si un inversor tiene un crédito de 1 APE hoy, después de exactamente 365 días este crédito habrá disminuido a 0.9851 APE.

El emisor no tiene ninguna influencia sobre si un participante autorizado respectivo cobrará comisiones adicionales y en qué medida. Estas comisiones pueden variar en funcion del participante autorizado.

Negociacion

El emisor tiene la intencion de cotizar los bonos en Deutsche Börse Xetra, SIX Swiss Exchange, Euronext Paris y Euronext Amsterdam.

¿Por qué se elabora este folleto?

Motivos de la oferta o de la admision a cotizacion en un mercado regulado

El emisor pretende obtener beneficios mediante el cobro de una comision anual del 1.49% (149 bps puntos básicos), devengada diariamente sobre el importe total de los bonos comprados por cada titular denominados en APE (APE gestionados). La comision se devengará durante el período respectivo en APE sobre los APE gestionados.

Con la admision a cotizacion en un mercado regulado, el emisor desea dar a los inversores la oportunidad no solo de amortizar bonos a través de los participantes autorizados frente al emisor, sino también de negociar en un mercado.

Uso e importes netos estimados de los ingresos

En relacion con la colocacion de los bonos, el emisor utiliza los ingresos netos para aumentar los APE gestionados.

Acuerdo de suscripcion

El emisor no ha celebrado ningún acuerdo de suscripcion.

Conflictos de intereses importantes relacionados con la oferta o la admision a cotizacion

No hay conflictos de intereses importantes en relacion con la oferta o la admision a cotizacion.